

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****9657** *CADICER, SOCIEDAD ANÓNIMA*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de Cadicer, Sociedad Anónima, en sesión de 13 de junio de 2013 ha acordado:

1.º Reducir el capital social en un millón ochocientos nueve mil seiscientos euros, quedando fijado en trescientos noventa mil cuatrocientos euros, mediante la amortización de dieciocho mil noventa y seis acciones, números 1 a 13048 y 15001 a 20048, todas ellas inclusive, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas.

2.º Ampliar simultáneamente el capital social en un millón doscientos nueve mil seiscientos euros, mediante la emisión de 12,096 nuevas acciones de 100 euros de valor nominal cada una, ampliación que ha sido totalmente suscrita y desembolsada.

El Puerto de Santa María, 13 de junio de 2013.- El Administrador Solidario, Don José Meseguer Basiero.

ID: A130037727-1